



**APRUEBA BASES CONCURSO CANDIDATOS DE REYES DE VERANO 2017**

**DECRETO N° 196**

**Chillan Viejo 19 ENE 2017**

**VISTOS:**

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente

**CONSIDERANDO:**

1.-Decreto que Aprueba programa de actividad municipal "Viva el Verano en Chillan Viejo 2017".

2.- Certificado de secretario municipal que certifica que en sesión ordinaria N°03 de fecha martes 17 de Enero de 2017, el honorable concejo municipal acordó, por unanimidad de sus miembros , aprobar las bases del Concurso "Candidatos a Reyes del Verano 2017", e el marco del programa VIVA EL VERANO CHILLAN VIEJO 2017.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las bases del concurso "**CANDIDATOS A REYES DE VERANO 2017**"

2.- **DESIGNASE**, como funcionario responsable Sra. Carol Lagos Valderrama, Directora de Desarrollo Comunitario; o quien subroge o reemplace en el cargo mencionado.

3.-Las presentes Bases , pasan a formar parte integrante al ítem presupuestario 215.24.01.008 cuenta complementaria del Programa "Viva el Verano en Chillan Viejo 2017" por lo tanto los gastos que genere la ejecución de dicho programa deberán ser cargados al ítem antes mencionado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE**

**BASES**  
**CADIDATOS A REYES DEL VERANO 2017**  
**“VIVA EL VERANO CHILLAN VIEJO 2017”**

**I. DE LA INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se realizarán en oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, ubicada en calle serrano 390 en horario de oficina de 08:15 a 13:30 y 15:00 a 17:00 horas, Fono contacto: +56988358659 , mail [cultura@chillanviejo.cl](mailto:cultura@chillanviejo.cl) .-

Las inscripciones estarán abiertas desde el día 20 de enero hasta el 27 de enero del 2017.-

**II. DE LA PRESELECCIÓN Y ELECCIÓN**

A la etapa de inscripción, se realizará entre los días 20 y 27 de enero del 2017, asistirán todos aquellos postulantes que se hayan inscrito en el concurso dentro del periodo establecido y que cumplan los requisitos mínimos para postular, en la Oficina de Cultura.

Las parejas inscritas pasarán a la etapa de competencia donde durante cinco sábados se realizarán las pruebas de:

- Trajes típicos de fantasía.
- Gracia de los reyes
- Desfile trajes de baño en apertura.-
- Concurso de baile, según sorteo previo.-
- Traje de noche

Cada prueba tendrá un puntaje de evaluación la cual se irán acumulando para finalmente conocer los futuros Reyes del Verano Chillan Viejo 2017, en un show donde se presentarán y desfilarán en la pasarela, las que serán elegidas por un jurado que constará de 05 personas.

De las Pruebas de competencia mencionadas en el punto II de las presentaciones y elecciones. Las pruebas tendrán la siguiente puntuación:

Primer lugar: 3.000 puntos.

Segundo Lugar: 2.000 puntos

Tercer lugar: 1.000 puntos.

Todas las puntuaciones serán acumuladas para finalmente elegir nuestros Reyes del verano, los Vice campeones y el tercer lugar.-

A continuación entregamos la calendarización de las pruebas en competencia:

-Sábado 04 de febrero, traje de baño apertura, piscina Municipal 16:00 horas.-

-Sábado 11 de Febrero, competencia de baile, distintos ritmos según sorteo, 16:00 horas Piscina Municipal.

- Sábado 18 de Febrero, Gracia de los reyes, 20:00 horas Parque Monumental, Patio las Rosas.

-Sábado 25 de Febrero, trajes típicos de fantasía, 20:00 horas, Parque Monumental Patio las Rosas.

-Sábado 04 de Marzo, traje de noche, coronación.-

La elección y coronación de los reyes, se realizará el día sábado 04 de marzo del 2017, durante el show central de la **“FIESTA DE VERANO 2017”** en la explanada del Parque monumental de Chillan Viejo.

Los candidatos a reyes **“2017”**, se obliga a participar en todas las actividades del evento y en las actividades protocolares que se realicen **durante al periodo correspondiente a su participación y tendrá que firmar un “contrato de responsabilidad”**. El **no** cumplimiento de estas obligaciones es consecuencia de la **pérdida inmediata de su condición de Participantes**.

Las inasistencias y atrasos a los ensayos y preparaciones, le afectará a su puntaje personal y deberán ser **justificadas a la comisión con al menos 5 horas de antelación** y será la comisión la que autorice la inasistencia.

### **III. DE LAS BASES**

Las postulantes deberán ser de **Nacionalidad Chilena** y **acreditar residencia** en alguna comuna.

- a) Tener mayoría de edad (18 años).
- b) Inscribirse en pareja (hombre y mujer)
- c) Deberán contar con:
  - 2 Trajes de noche (vestido en la dama y terno varón).
  - Presentar trajes típicos en fantasía de acuerdo al sorteo previo a la competencia.
  - 2 Trajes de baño para la competencia.
- e) Cada pareja de candidatos a reyes, deberá presentarse con un representante.

### **IV DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Para formalizar su inscripción, tendrán que llenar ficha de inscripción en oficina de Cultura Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, además de adjuntar lo siguiente:

- 1.- Fotografía a color de cuerpo entero.
- 2.- Escáner de carnet de Identidad.
- 3.- Certificado de nacimiento.
- 4.- Certificado de Residencia.
- 5.- Completar y adjuntar Ficha de postulación Reyes Viva el verano 2017.

## **V. DE LA DETERMINACION DEL JURADO**

- 1.- El jurado estará compuesto por un total de 5 integrantes, el cual será determinado por el Comité Organizador
- 2.- El Jurado tendrá un presidente, cuya función será:
  - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
  - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

## **VI. PREMIOS**

|          |              |
|----------|--------------|
| 1° Lugar | \$ 250.000.- |
| 2°Lugar  | \$ 150.000.- |
| 3° Lugar | \$ 100.000.- |

## **VI. DE LA DETERMINACION DE LAS FINALISTAS**

Los aspectos a considerar del jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

- a) Armonía corporal
- b) Cultura General
- c) Expresión Corporal
- d) Expresión oral
- e) Responsabilidad y puntualidad en las actividades a realizar.
- f) Respeto, compañerismo y actitud positiva frente a los organizadores y demás candidatas.

Todos los aspectos anteriormente señalados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. De las pruebas en competencias mencionadas, en números enteros ascendentes. Posteriormente, cada miembro del jurado determinará el puntaje total por postulante, sumando cada uno de los aspectos estimados.

La decisión del jurado será **irreversible e inapelable** y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes.